



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 16 ABR 2013

DECRETO TC. N° 117 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 63** de fecha 01 de Marzo de 2013, se regulariza la renovación de contrato suscrito con la Empresa **Raimundo García de la Huerta B. y Cía. Ltda.**, para la ejecución de la Licitación Pública "**Seguro de Bienes Municipales**", por los buses municipales.

4.- El **Memorándum N° 446**, de fecha 10 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita al Sr. Alcalde autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio TC N° 63, de fecha 01 de Marzo de 2013. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ **Memorándum N° 125**, de fecha 14/03/2013 del Encargado de la Unidad de Control, a través del cual informa a la DAF que visa con observaciones el Decreto de Pago N° 540, por falta de documentación de respaldo.
- ↓ **Carta**, de fecha 26/03/2013, emitida por Raimundo García de la Huerta B y Cía. Ltda., a través de la cual remite Boleta de Garantía N° 0271903, de fecha 25/03/2013, por Fiel Cumplimiento de Contrato.

DECRETO.

1.- **Modifíquese**, el **Decreto Alcaldicio TC N° 63** de fecha 01 de Marzo de 2013, el cual regulariza la renovación de contrato suscrito con la Empresa **Raimundo García de la Huerta B. y Cía. Ltda.**, para la ejecución de la Licitación Pública "**Seguro de Bienes Municipales**", por los buses municipales, como sigue:

- A. **Inclúyase en el Punto N° 6** del decreto, la Boleta de Garantía N° 0271903, de fecha 25 de Marzo de 2013, emitida por Banco Santander Chile, para el Fiel Cumplimiento de Contrato, tomada por Aseguradora Magallanes S.A., por un monto de 160 UF (ciento sesenta Unidades de Fomento).
- B. **Reemplácese en el Punto N° 9** del decreto, el ítem presupuestario por el 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros".

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. 06 09 V.G. N.V.S. H.S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Modificación de Decreto\Seguro Bienes Municipales_Buses.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

MEMO N° 446 /

ANT.: Memo N°125 Control

MAT.: Solicita Decretar Modificación de ítem.

BUIN, 10 de abril de 2013.-

DE.: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SEÑOR ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE DE BUIN

Handwritten signature and text:
Decreto
[Signature]

Junto con saludarlo, solicito a usted autorizar

Decretar Modificación de Decreto Exento N°63/2013, en lo relativo al Ítem Presupuestario

el cual debe ser 215.22.10.002 "Primas y gastos de seguros".



También se adjunta fotocopia de Boleta de

Garantía por 160 UF de fecha de 25 de marzo de 2013, para que se incorpore al Decreto

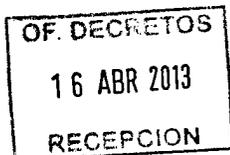
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Handwritten signature of Nancy Viviana Vargas Sandoval
NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



NVV/cjf
Distribución:
- ALCALDIA
- archivo daf



Handwritten notes:
12/02
[Signature]